



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ORDINARIO
Demandante	OLGA CELINA ROJAS GRISALES
Demandado	TOBIAS CASTRILLON
Radicado	05001 31 03 015 1999-00620-00
Asunto	REITERA INSCRIPCION

En memorial del 14 de enero de 2020 el abogado de la parte demandante solicita que se insista ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el registro de la sentencia.

Se visualiza a folios 179 del cuaderno principal nota devolutiva por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte, indicando que, existe incongruencia entre el área y año de los linderos del predio citados en la sentencia con los inscritos en el folio de matrícula; así mismo indica que en el lote de terreno con matrícula inmobiliaria 01N-70098 no ha figurado con área y que requiere saber de donde surgieron las áreas a adjudicar en el proceso, que se debe ingresar auto aclaratorio, pago de rentas y registro, sentencia de confirmación del Tribunal.

Reitérese a la Oficina de Registro la inscripción de las sentencias de primera y segunda instancia, **con la actualización de los linderos que en la sentencia se indican para cada uno de los usucapiones**, expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e96b40ae747454fa0dab4501f97ae4ec3e0b74df8643ef48681bf57af883d21**

Documento generado en 08/09/2021 01:05:32 PM